

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2010, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Priego de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo y para la tercera subasta se ha de consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los bienes salen a subasta formando lotes independientes.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a la cantidad que sirva de tipo a las mismas. También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del depósito exigido.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Quinta.—Que en el caso de no poderse celebrar la subasta en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta

De don Rafael Vázquez Mora y su esposa:

Casa situada en la calle Cuesta del Cerro, número 15, de Alcaudete, compuesta de planta baja, cámaras y corral, mide 41,40 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de los hermanos Ortiz Jurado; izquierda, corral de los mismos, y espalda, corral de doña María Antonia Rueda Sánchez.

Inscripción: Tomo 734, libro 244, folio 47, finca 20.227-bis-N. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

De don Vicente Vázquez Rubio y esposa:

Casa situada en la calle Fernando López, número 6, de Alcaudete, compuesta de planta baja, cámaras y corral y con una superficie de 50 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con otra de don Juan Antonio Palomar Estévez; izquierda, con las ruinas de la iglesia de San Francisco, y espalda, con el callejón de San Francisco.

Inscrita al tomo 297, libro 116, folio 107 vuelto, finca 13.905. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 14 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Purificación Larrubia Ceballos.—La Secretaria.—25.564.

ALMERÍA

Edicto

Don Rafael Ruiz Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 565/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña Alicia de Tapia Aparicio, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, frente a don Victoriano Guillén Peinado y doña María Dolores Gómez García, sobre reclamación de cantidad y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública

subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada y que al final del presente edicto se relaciona, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en calle Gerona, 14, cuarta planta, se ha señalado el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración del bien.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el de valoración del bien con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera y caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a excepción de los sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital con el número 024/00017/0565/93.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en caso del actor.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en dicho establecimiento bancario, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que a falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda «dúplex» de protección oficial de promoción privada, tipo A, sita en el paraje del Alquíán, sitio nombrado Haza del Pizo, término de Almería, compuesta de dos plantas con garaje en la planta baja. Inscrita al folio 166, libro 582, tomo 1.234, finca registral número 37.335 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Almería, 13 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ruiz Álvarez.—El Secretario.—25.638.

ALZIRA

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Alzira y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en los autos ejecutivo 372/1994-S, seguidos en este Juzgado instados por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, en nombre y representación de «Bansa-

badell Financiación, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Roch Giménez y doña María Rosa Pellicer Oliver, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe y en las fechas señaladas.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, número 4355/0000/17/0372/94, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto los viernes hábiles, en horas de audiencia, en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta servirá de tipo el precio de la tasación, con la rebaja del 25 por 100, y en caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en los artículos 1.506 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 22 de septiembre de 1999, a la diez treinta horas.

Fecha de la segunda subasta: 27 de octubre de 1999, a la diez treinta horas.

Fecha de la tercera subasta: 15 de diciembre de 1999, a la diez treinta horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Alzira, calle Lepanto, sin número, 6-25, edificio «Ausias March», de 89,70 metros cuadrados. Finca registral número 35.757, inscrita al tomo 1.268, libro 395, folio 248. Valorada a efectos de subasta en 6.750.000 pesetas.

Dado en Alzira a 24 de mayo de 1999.—El Secretario, Fernando Méndez Jiménez.—25.610.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 81/1998, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Alfonso García Asensio y doña Carmen Moraleda Fernández, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, de cuantía de 9.331.064 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta; habiéndose señalado para la primera subasta el día 21 de julio de 1999, a las once horas; en su caso, para la segunda subasta, el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, y para la tercera subasta el día 21 de octubre de 1999, a las once horas; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo de 19.200.000 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.